

WGAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf
07/09/2021 Dec. N° 241-/-

(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 07 de Septiembre de 2021

VISTOS:

El Certificado N°1042 de fecha 25 de Febrero 2021 del Concejo Municipal y Certificado Disponibilidad N°001485 del 07/09/2021; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 1042, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria N°154 de fecha 25/02/2021, otorgar Subvención Municipal a la “**JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER**”, por la suma de \$3.370.000.- (Tres Millones Trescientos Setenta Mil Pesos), para realizar Cierre Perimetral de Cancha. y;

DECRETO EXENTO N°2491 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, cancele la suma de \$ 3.370.000.- (Tres Millones Trescientos Setenta Mil Pesos). Correspondiente a la Subvención a la “**JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER**”, según lo señalado en el Considerando.-

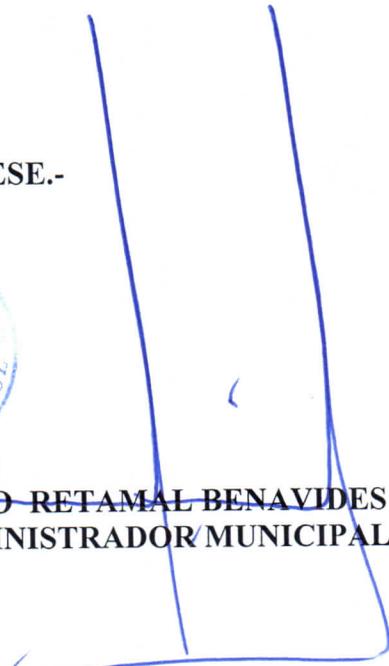
2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.073.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- ↪ Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ ARCHIVO (1)